



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3244	50222	16/05/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES
 RUT EMPRESA: 10582896-9 Nº: 1818
 REGIÓN: I REGION FONO: 495090
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD: []
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE EMAIL: transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA HORQUILLA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ PICA Destino ▶ []

LOCALIDADES: Origen ▶ PICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 5/A16

TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 16/05/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.55 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 4.25
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 7.15 Total ▶ 22.50

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CGSX-53 SemRemolque ▶ JH1052 Remolque ▶ []

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	6	18	20	[]	[]	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	8	12	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Pizaz de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** Le está establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/05/2011 FECHA HASTA ▶ 20/05/2011

COD_AUTENTIF: 3692011516-6887-2010-4608-2010-060291942

Los pasos inferiores o pesares peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREBO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011